

Río Cuarto, 30 de marzo de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141897 y la solicitud presentada por la Prof. Mariana GIANOTTI, Directora del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), en cuanto al reconocimiento de las actividades docentes desarrolladas en esta Facultad por la Lic. Milagros Selene EKERMAN; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. EKERMAN, se ha desempeñado como becaria de CONICET en esta Facultad.

Que la Resolución de Consejo Superior N° 239/2004, que regula la prestación de los becarios en esta Universidad, establece para los mismos la obligación de colaborar con tareas docentes.

Que en virtud de ello la Lic. Milagros Selene EKERMAN se ha desempeñado en la actividad académica como colaboradora de las asignaturas Planeamiento Institucional (6578) de la Licenciatura en Psicopedagogía y Planeamiento Institucional (6599) de la Licenciatura y Profesorado en Educación Especial.

Que a los efectos de la percepción de la antigüedad, se hace necesario reconocer dichas actividades.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Resolución Consejo Superior N° 239/2004, el usufructo de la beca de investigación de los organismos de Ciencia y Técnica bajo las condiciones descriptas en la misma, no crea ninguna relación vinculante entre el/la becario/a y la UNRC, y menos en cuanto al otorgamiento de cargo docente al finalizar la beca.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer la actividad docente desarrollada por la **Lic. Milagros Selene EKERMAN** (D.N.I. N° 38.731.195), en la asignatura y para los períodos que se detallan en el anexo de la presente resolución, ello de acuerdo a lo consignado en los considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 161/2023

I.C.

**ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 161/2023)**

Lic. Milagros Selene EKERMAN (D.N.I. N° 38.731.195)	
<i>Asignatura</i>	<i>Período</i>
Planeamiento Institucional (6578) Licenciatura en Psicopedagogía	01/04/2022 al 24/06/2022
Planeamiento Institucional (6599) Licenciatura en Educación Especial Profesorado en Educación Especial.	08/08/2022 al 11/11/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 30 de marzo de 2023, 15:38 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230330-6425d7251f837**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas